



ACTA SESIÓN N° 04 ORDINARIA

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
DE LA COMUNA DE PUNTA ARENAS**

Fecha: 25 de abril de 2012
Hora de inicio: 19:06 horas
Lugar: Sala de Sesiones "Carlos González Yaksic"
Hora de término: 20:44 horas

Puntos de Tabla:

1. Informe trabajos de recuperación en áreas afectadas por desborde Río de las Minas.
2. Varios

Preside:

Sr. Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo.

Consejeros asistentes:

Sr. Juan Loaiza Almonacid, Sr. Fredy Contreras Díaz, Sra. Adela Cárcamo Oyarzo, Sr. Nolberto Catalán Oporto, Sr. Claudio Hernández Olivares, Sra. Carmen Nahuelquén Muñoz, Sra. Inés Vidal Andrade, Sra. Norma Mella Cárdenas, Sra. Digna Velásquez Muñoz, Sra. Nancy Colivoro Colivoro, Sra. María Linco Lebtún, Sra. Mónica Cabezas Quinchén, Sr. Francisco Patiño Yáñez, Sr. Juan Segovia Maldonado y Sr. Luis Ulloa Domínguez.

Consejeros que se incorporan en el transcurso de la reunión:

Sra. Maricela Vargas Santana a las 19:20 horas.

Consejeros ausentes:

Sr. René Bahamonde Mansilla, Sra. Rosa Hernández Klaus, Sra. Roxana Gallardo Concha y Sr. José Fernández Palma.

Directores y funcionarios municipales asistentes:

Sr. Director de Operaciones, don Sergio Becerra Díaz y Sr. Asesor Jurídico Municipal, don Rodrigo Gatica Valenzuela. Actúa como ministro de fe, Sr. Secretario Municipal (s), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de actas la Sra. Jessica Ampuero Cárcamo.

Desarrollo de la Sesión N° 04 Ordinaria

El Presidente, Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo, abre la Sesión N° 04 Ordinaria, saludando a los presentes y dando cuenta de las materias a tratar de acuerdo con la convocatoria.

1. Informe trabajos de recuperación en áreas afectadas por desborde Río de las Minas.

El Sr. Alcalde realiza una introducción al tema consignado en el punto de tabla, haciendo mención a diversos aspectos relacionados con el desborde del Río de las Minas, tanto en aspectos previos a la emergencia, como durante la misma y las acciones desarrolladas posteriormente. Seguidamente cede la palabra al Sr. Director de Operaciones del municipio, don Sergio Becerra Díaz, para que, en su condición de funcionario a cargo de los trabajos que se realizan para superar la emergencia, presente al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil la misma exposición realizada al Concejo Municipal de Punta Arenas.



El Director de Operaciones, Sr. Sergio Becerra Díaz, efectúa su exposición titulada: "Desborde del Río Minas, 11 de marzo de 2012", apoyado en la proyección de láminas en formato power point.

(Copia en formato papel de la exposición efectuada forma parte integrante del original de la presente Acta que se archiva en Secretaría Municipal de la Municipalidad de Punta Arenas y que se incorpora en la página web www.puntaarenas.cl)

El Presidente, Alcalde don Vladimiro Mimica, agradece la exposición efectuada por don Sergio Becerra Díaz y se refiere a las objeciones que se han formulado al trabajo realizado y a la distribución y uso de los recursos, dando cuenta de la actividad solidaria que se efectuará en Santiago en coordinación con la organización "Desafío Levantemos Chile", la que estará encargada de recibir y distribuir los recursos que se obtengan, en base a las necesidades catastradas. Se refiere, también, a la legitimidad de la demanda que vecinos afectados interpondrán contra el Estado de Chile y que deberá ser resuelta por los tribunales. Concluye haciendo un reconocimiento a los jóvenes que concurrieron con su apoyo para colaborar con los vecinos afectados y al personal municipal de diversas direcciones que abordaron desde sus competencias tareas directas y en combinación con otras entidades.

El consejero Sr. Nolberto Catalán Oporto, indica que el Ministro de Vivienda señaló que había cinco viviendas que debían reconstruirse en su totalidad y que para ello se destinaría 15 millones de pesos a cada familia afectada, monto que estima insuficiente.

El Sr. Presidente comparte que el monto es insuficiente, agregando que muchas de las casas afectadas no cuenta con recepción definitiva, situación que le fue representada al Ministro de Vivienda, quien señaló que el aporte no se condiciona a la existencia de tal recepción. Agrega que en general el monto de los aportes establecidos se estiman insuficientes y que eso deberá representarse tantas veces sea necesario a las autoridades del nivel central, siendo importante para ello las acciones de los propios afectados que ayuden a hacer concientización en el país de la magnitud de las pérdidas. Concluye dando cuenta de las complejidades de la centralización, de la visita a la comuna de autoridades nacionales, de la necesidad de recursos y de los montos estimados de pérdidas particulares y de infraestructura pública.

El consejero Sr. Claudio Hernández Olivares, señala que en su junta vecinal del sector Playa Norte, en reunión del 30 de noviembre de 2011, se solicitó al municipio que para situaciones como la vivida con el desborde del Río de las Minas, se disponga de un sistema de alarma distinto al de bomberos u otros. Agrega que desconoce en que está trabajando el municipio porque supuestamente se está haciendo compra de televisores y lavadoras y los afectados están con otros problemas mayores. Añade que las posibilidades de una nueva catástrofe están latentes según se desprende de visita efectuada a la cuenca del río. Consulta que está haciendo el municipio al respecto.

El Sr. Presidente señala que el municipio no ha comprado televisores ni refrigeradores y que hay dos tipos de ayuda, la macro y la que llega a los vecinos. Agrega que de acuerdo con lo señalado por geólogos, se debe estar preparado para un nuevo desborde y adoptar medidas para mitigar el impacto, para lo que se necesita una gran inversión a fin de modificar la costanera, tener más puentes, mejores ductos y cámaras, mejores herramientas para combatir el agua y el lodo, contar con un albergue comunal, materias para las que se están levantando nuevos proyectos, entre lo que se debe considerar lo planteado por el consejero Sr. Hernández para su sector.

El consejero Sr. Claudio Hernández Olivares, indica que está convencido que antes del mes de agosto los sumideros de aguas lluvias no van a estar destapados y que pasará el invierno y los colectores, tuberías y plantas elevadoras seguirán en la condición actual.

Al respecto, el Director de Operaciones, Sr. Sergio Becerra, señala que a nivel nacional la ONEMI contrató a una agencia japonesa para implementar en el país un reordenamiento de la ONEMI, ya que actualmente las alertas no son dadas por los municipios sino por el gobierno, siendo responsabilidad del gobierno establecer en el país un sistema de alarma reconocido. En cuanto a los sumideros de aguas lluvias, manifiesta que no son de competencia municipal, por lo que el gobierno regional entregó recursos al MINVU para que a través del SERVIU se habiliten los sumideros de aguas lluvias que por ley son de responsabilidad de tal servicio.

La consejera Sra. Adela Cárcamo Oyarzo, señala que no obstante hablarse de desborde, lo que ocurrió fue un aluvión, por lo que esa debería ser la real denominación. Agrega que cuando se ven afectados los ganaderos, la zona de catástrofe se implementa de inmediato destinándose rápidamente gran cantidad de recursos, lo que no ocurrió ahora con los vecinos afectados. Añade que la alerta de catástrofe se levantó muy prontamente, lo que tal vez haya afectado el flujo de recursos. Por otro lado, manifiesta que el Sr. Becerra ha efectuado charlas de prevención y que las mismas deberían realizarse con mayor énfasis a los vecinos asentados en la rivera del Río de las Minas y otros, e implementar un sistema de alerta que permita a los vecinos estar preparados. Solicita que la ayuda considere el pago de la mano de obra para la recuperación de las viviendas dañadas en lugar de destinar recursos a mobiliario y electrodomésticos. Termina consultando si las bombas instaladas en la costanera funcionaron el día de la emergencia.

El Sr. Presidente, expresa que las bombas estaban preparadas para la lluvia y no para el lodo.

El Director de Operaciones, Sr. Sergio Becerra Díaz, ratifica lo anterior y agrega que la Costanera del Estrecho, en el sector de Avenida Colón, es vulnerable a inundaciones porque ahí se concentra gran cantidad de aguas lluvias de la ciudad. Agrega que la costanera fue diseñada con tres bombas de elevación y que sus sistemas estaban operativos, pero para agua y no para lodo.

Interviene la consejera Sra. Adela Cárcamo Oyarzo, señalando que hay vecinos y microempresarios afectados que tienen deudas con la banca u otros y que entiende que ante catástrofes se produce un aplazamiento de esas deudas, pero que cuando termina la catástrofe los créditos siguen su curso y que las personas al día de hoy están sumamente endeudas porque no se le paralizaron los créditos. Al respecto estima que podría realizarse algún tipo de gestión que vaya en ayuda de quienes se encuentran en tal situación.

Sobre lo planteado, el Sr. Presidente indica que es posible realizar gestiones, pero que se ha sido testigo de lo realizado, incluso por acuerdo del Concejo Municipal, ante empresas de servicios básicos, como así también de los requerimientos que los propios afectados realizaron ante algunas de estas empresas, pero que en definitiva las empresas privadas actúan como tales. Precisa que en el caso del agua se cobrará un promedio, con un compromiso de no cortar el agua a los afectados, lo que es bienvenido, pero menos de lo que se esperaba, en tanto en materia de gas existe la disposición de no dejar a nadie sin servicio, pero el cobro se va a efectuar. Precisa que se apeló particularmente al caso del gas, ya que las viviendas anegadas van necesitar mayor calefacción para secar. Concluye señalando que es posible hacer gestiones ante la banca privada, pero desde ya se puede anticipar la respuesta que se obtendrá.

La consejera Sra. María Linco Lebtún, indica que a la catástrofe vivida se le bajo el perfil al denominarla como desborde y no como aluvión. Complementa precisando que si las alcantarillas, ductos y tuberías están tapadas con barro, tierra y otros, es consecuencia de un aluvión y no de un desborde y que al utilizar el concepto de desborde se minimiza la gravedad del hecho. Agrega que está a la vista el daño sufrido por el comercio del sector central, pero que lo mismo permite cuantificar la magnitud del daño a las viviendas del sector Playa Norte. Estima que la declaración de catástrofe debería tener un efecto práctico y positivo para los afectados. Por otro lado señala que es posible observar en las labores que se están realizando como el personal de las empresas trabaja mientras el personal municipal permanece sentado en los alrededores. Concluye solicitando que las ayudas lleguen efectiva y rápidamente a quienes la necesitan.





El Sr. Presidente expresa que las personas que se observan trabajando son de planes de empleo y que se ha tomado la decisión como municipio de no hacerse más cargo de estos planes que son del gobierno. Precisa que estos programas partieron orientados a temporeras del sector pesquero cesantes por largo tiempo y que sensibilizado ante el tema el municipio los asumió, pero que ha habido tantas dificultades y crecientes exigencias para un programa de carácter eventual, que se optó por no continuar asumiendo estos planes a los menos durante esta administración. Agrega que se abordaron primero para contribuir a que la gente pueda vivir con mayor dignidad y luego para que colaboraran en la tarea de mitigar el impacto de la catástrofe, pero se han escuchado observaciones como la planteada por la consejera y que cuando se exige a los trabajadores, estos denuncian que son exigidos a cumplir tareas para las cuales no han sido contratados y viceversa. Termina manifestando que se debe sacar como lección que hay que contratar gente profesional, que un sueldo de \$ 250.000.- es un sueldo ético para personas que vienen del mundo de la cesantía, que se han asumido una serie de compromisos que no son municipales y que los planes de empleo no corresponden a un compromiso municipal, pero que se asumió para dar una oportunidad de trabajo a quienes lo necesitaban.

Transcurrida 1 hora 10 minutos de sesión, el Sr. Presidente, Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo, propone extenderla por otros 20 minutos, **aprobándose la moción por la unanimidad de los dieciséis (16) Consejeros presentes.**

La consejera Sra. Maricela Vargas Santana, señala que si existe la posibilidad de un nuevo aluvión, se debe limpiar el Río de las Minas y que entre los afectados estarían los sectores de Philippi y Mardones, áreas en las que se desbordó tierra y se observan problemas. Comenta sobre la posibilidad de formar cuadrilla dentro de su población para limpiar esa zona, ya que si el municipio no tendrá gente para trabajar, no pueden los vecinos esperar que ocurra un desborde. Solicita que, en caso de confirmarse con los vecinos la formación de equipos de trabajo, el municipio colabore con camiones para retirar el material que se extraiga. Por otro lado, se refiere a los montos cancelados a las personas que están trabajando en el despeje de las calles, señalando que con buenos sueldos habrá un mayor y mejor trabajo.

El consejero Sr. Fredy Contreras Díaz manifiesta que si bien el Río de las Minas tiene una prioridad, se debe también poner atención a lo que ocurre con el estero Llau Llau y el sector Villa las Nieves. Agrega que el año 2011 solicitó la limpieza del estero existente en calle Castro del barrio Archipiélago de Chiloé, haciendo referencia a las aguas que llegan a la iglesia Padre Pío, el tramo de Avenida Ancud y Manuel Rodríguez, Martínez de Aldunate, Villa Santa Inés y desde Martínez de Aldunate 300 metros hacia arriba, área en las que indica se presenta un problema enorme que en su oportunidad sólo vio en terreno el Secretario Regional Ministerial de Vivienda. Agrega que si bien es lógica la prioridad del Río de las Minas, se deberían también abordar a futuro las necesidades del barrio Archipiélago de Chiloé y de Villa las Nieves, donde se presentan situaciones similares.

El consejero Sr. Juan Segovia Maldonado, señala que es dirigente de trabajadores y de federación de trabajadores y que no será intransigente con la situación de los jóvenes, precisamente los que no debieran trabajar, pero que le preocupa a lo que están expuestos los jóvenes, específicamente quién se hace cargo de los gastos ante posibles enfermedades, más cuando en este caso no opera el seguro escolar. Añade que es destacable el aspecto solidario y una linda experiencia trabajar junto a figuras del deporte, pero que el aspecto que menciona debiera existir una preocupación. En similar contexto, expresa que como consecuencia de la catástrofe los vecinos afectados están presentando problemas de salud por lo que debería darse una alerta sanitaria, más cuando se está iniciando el invierno.

Al respecto el Sr. Presidente señala que la colaboración de los estudiantes no ha sido obligada sino que es una demostración espontánea de solidaridad y que se ha solicitado la autorización de los padres, haciéndose responsables de sus hijos. Precisa que nadie



más puede hacerse responsable porque a nadie se ha obligado a colaborar, distinguiendo la situación de los primeros días de la emergencia donde los jóvenes colaboraron de manera espontánea y, por otro lado, dos jornadas coordinadas por la municipalidad, donde los participantes lo hicieron con autorización de los padres y de los directores de sus respectivos establecimientos.

El consejero Sr. Luis Ulloa Domínguez señala que a su juicio los magallánicos se sienten estafados y queda la sensación que el gobierno o el Estado de Chile ha tenido un notable abandono de deberes ya que hace 20 años atrás se sabía que el desborde o aluvión iba a ocurrir. Por otro lado indica que en las boletas de agua potable se cobra por consumo y por tratar las aguas servidas, preguntándose si hay casas inundadas por aguas servidas y por qué ocurre ello si está pagando por tratamiento de aguas, si no debería Aguas Magallanes haber tratado el agua y no haber tenido problemas de tipo infeccioso, se pregunta si los vecinos afectados tendrán que pagar contribuciones al Estado de Chile. Concluye señalando que lo que expresa lo deja para la reflexión y que el municipio podría hacerse parte de alguna demanda que no sea contra el Estado ya que llevaría varios años, pero si para verificar si es real el tratamiento de aguas servidas que cobra Aguas Magallanes.

El consejero Sr. Francisco Patiño Yáñez expresa que los puentes se constituyen en uno de los factores que han influido en las tres últimas catástrofes y que estos no deben tener pilares por la obstrucción que provocan, agregando que los puentes de calles Zenteno y Armando Sanhueza, si no son prontamente intervenidos, también tendrán problemas y similares consecuencias a los que colapsaron en la última catástrofe. En otro orden consulta cómo desviar el río cuando hay catástrofe a través de un bypass ya que el estero Llau Llau en Pampa Redonda resistió bien el desvió que se hizo hacia el sector canalizado, pero desde calle Capitán Guillermo hacia arriba, hay un cerro que puede sufrir deslizamientos y causar obstrucciones que acarrearán el mismo problema que se presentó ahora en el sector central. Sugiere atender estas situaciones.

La consejera Sra. Inés Vidal Andrade, señala que al bajar el perfil a la catástrofe asignándole el carácter de desborde, las compañías de seguros no cancelan los seguros a las viviendas ubicadas fuera de la zona afectada y que sufrieron daños en techumbre, cielo raso y paredes a raíz del colapso de las canaletas y filtraciones. Precisa que conoce de 90 casos en tal situación en una compañía de seguros y que esto tendría solución si las autoridades califican la emergencia como aluvión y no como desborde. Por otro lado consulta si se contrataron maquinarias en base a lo señalado por don Fredy Rivas el día 13 de marzo de 2012, en cuanto a que llegaba a la ciudad con autorización expresa para contratar maquinarias.

Interviene el Sr. Sergio Becerra Díaz, aludiendo a aspectos históricos y geológicos de la región y de la cuenca del Río de las Minas, diferenciando la situación de las laderas sur y norte de la cuenca e identificando la zona de planicie del río, para precisar la diferencia técnica entre un desborde y una situación aluvional. Concluye señalando que técnicamente ocurrió un desborde y que aun cuando se calificara de otro modo, las compañías de seguro identificarán la definición precisa en base a los argumentos técnicos. En otro contexto manifiesta que el municipio es responsable de la limpieza del río desde calle Zenteno hasta la desembocadura y que desde calle Zenteno al poniente no puede intervenir por aspectos de carácter técnico. Termina su intervención refiriéndose a la participación de personal de la ONEMI, recalando que el municipio no recibió recursos de tal instancia

El Sr. Presidente señala que en el tema hay diversas opiniones, todas respetables, pero que debe prevalecer la opinión técnica y la voluntad política. Agrega que el municipio y la ONEMI tenían que trabajar muy cercanamente y que el Sr. Rivas, Director Regional de ONEMI, expuso el primer reconocimiento hacia el municipio de Punta Arenas que no había tenido ninguna autoridad del gobierno regional. Añade que situaciones como la venida de directores de la ONEMI de otras regiones, dan cuenta de la improvisación con la que se abordan las catástrofes en el país y que, producto de ello, el tema se enredó con la consecuencia de una mayor demora en las ayudas. Termina señalando que se



debe hacer un análisis de la responsabilidad que le cabe en el tema del desborde a las diversas autoridades y servicios públicos, aún cuando el Río de las Minas es imparable por lo que se debe buscar la forma de aminorar el impacto de la salida de las aguas y tener la ciudad preparada con nuevos puentes y nueva infraestructura, por lo que espera que el Estado cumpla con la palabra empeñada y que no cumpliera, siendo los habitantes de la ciudad quienes juzgaran el comportamiento de unos y otros en esta demanda ciudadana.

La consejera Sra. Digna Velásquez Muñoz señala que años atrás el Río de los Ciervos también se desbordó y que en el lugar faltan gaviones que eviten tales desbordes. Precisa que desconoce la situación en que se encuentra tal río, pero que en la reciente crecida igualmente arrastró material.

El Sr. Presidente señala que lo que se ha planteado se llevará a los organismos pertinentes, entre ellos el gobierno regional, una vez que el Sr. Intendente retorne a la zona.

La consejera Sra. Adela Cárcamo Oyarzo solicita al Alcalde que se gestione ante el Servicio de Salud la declaración de una emergencia sanitaria ya que los vecinos de los sectores afectados están sufriendo las consecuencias de lo que denomina aluvión aunque se defina como desborde. Por otro lado consulta los motivos por los cuales se encuentra cerrada la parte alta del Río de las Minas.

Ante la consulta formulada, el Sr. Sergio Becerra Díaz responde que la parte superior de la cuenca alta del Río de las Minas pertenece a la reserva forestal Magallanes y todo lo que corresponde a un sector de reserva tiene que estar protegido.

La consejera Sra. María Linco Lebtún señala que se han realizado eventos en otras partes del país para ir en apoyo de los damnificados, por lo que consulta quién recibe tales aportes y cómo se distribuyen.

El Sr. Presidente responde que no se ha hecho ningún evento en ninguna parte del país y que sólo se han efectuado eventos en Punta Arenas, uno organizado por el Club de Leones Cruz del Sur con ITV Patagonia, otro en el Liceo Salesiano San José y uno de carácter deportivo que tuvo lugar el fin de semana recién pasado. Precisa que en Santiago se realizará un evento el día domingo 29 de abril y que, como lo señaló antes, todos los recursos que se obtengan se van a canalizar a través del "Desafío Levantemos Chile", de manera que lleguen de manera fluida a las familias más afectadas de acuerdo con el catastro realizado y para los fines que las mismas familias lo han solicitado.

Siendo las 20:44 horas, el Sr. Presidente del Consejo Comunal de la Sociedad Civil, Alcalde don Vladimiro Mimica Cárcamo, levanta la sesión, agradeciendo la presencia de los consejeros asistentes y manifestando que de ser necesario se podrá convocar a una reunión extraordinaria o bien se citará oportunamente a la sesión correspondiente al mes de mayo.



Juan Cisterna Cisterna
Secretario Municipal (S)



Vladimiro Mimica Cárcamo
Alcalde
Presidente Consejo Comunal Sociedad Civil